

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Rectifica Decreto que Regulariza y Aprueba Finiquito.

LOTA, 27 AGO. 2021

DECRETO D.E.M. N° 2047(c)

Vistos:

Decreto D.E.M. N°1.776 de fecha 02 de Agosto de 2021, que Aprueba Finiquito de doña **SUSAN ANGÉLICA CHÁVEZ JIMÉNEZ**; Memorándum N° 957 de 25 de Agosto del 2021 del Jefe (I) del Departamento de Educación Municipalidad de Lota; el Memorándum N° 31 de 25 de Agosto del 2021 de la Unidad de Control Interno del Departamento de Educación Municipalidad de Lota; y el Decreto N° 601 del 30 de Septiembre del 2015, que delega firma bajo fórmula "**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**" al Administrador Municipal.

DECRETO:

1.- **RECTIFIQUESE** El Decreto D.E.M. N° 1.776 DE 2021 que regulariza y aprueba finiquito que da cuenta del término de la relación laboral entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **SUSANA ANGELICA CHAVEZ JIMENEZ**, en su punto 3, debiendo procederse al pago de la suma de **\$460.428.-** (cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos veintiocho pesos).-

2.- En lo de más el Decreto singularizado se mantiene vigente en todas sus partes.

ARCHIVESE.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

JMGZ/JMAB/BBV/JPBV/YVO/jmq.-  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.



JUAN MARTÍN GELABERT ZAGAL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"